ACTA 5/14 DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES DE 19 DE MAYO DE 2014

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 19 de mayo, constituidos en la Sala de reuniones, módulo 3, antigua tabacalera, planta baja sita en C/ Concejal Muñoz Cerván, para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, presidida por D. Francisco Javier Pomares Fuertes, y actuando como Secretaria Dª Mª Ángeles Macías Aguado, debidamente notificada en tiempo y forma a todos los miembros la convocatoria y el orden del día de los asuntos a tratar, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 21 de abril de 2014.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, para la aprobación del II Plan Transversal de Género del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, en relación a la celebración del Día Internacional contra la Homofobia.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, sobre el secuestro de niñas y adolescentes en Nigeria.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a las necesidades alimenticias en Málaga.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, en defensa del Pacto de Toledo y el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, en apoyo a las niñas nigerianas secuestradas.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, en defensa de las personas dependientes de nuestra ciudad.

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 09.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, en relación a los informes de evaluación de las dos consultoras del plan transversal y sus costes.

PUNTO Nº 10.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, sobre los problemas de los niños de las corralas malagueñas para acceder en igualdad a derechos básicos.

PUNTO Nº 11.- Solicitud de comparecencia que formula la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, a D. Francisco Pomares Fuertes, para que informe sobre los pasos dados por el Ayuntamiento tras la denuncia de que hay asociaciones que están cobrando por la comida procedente del FEGA.

PUNTO Nº 12.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Iniciado el Acto por el Sr. Presidente, queda abierta la sesión en primera convocatoria constatada la presencia de los siguientes miembros:

Dª. Mar Torres Casado de Amezua
Dª. Carmen Casero Navarro
D. Julio Andrade Ruiz
Dª. Lorena Doña Morales
Dª. Antonia Morillas González
D. Francisco Daniel Moreno Parrado

Asisten también a la sesión:

Dª Ruth Sarabia García, Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
Dª. Purificación Pineda Vargas, Directora General de Igualdad.
Dª Christiana Ebeye Nwokeji, actuando en nombre y representación de la Asociación Unión de Mujeres Nigerianas en Málaga.
D. Juan Campoy Vela, en representación de la Federación de Vecinos Unidad.
D. Juan Andrés Teno, del área de Comunicación.
Dª. Almudena Molina Martín, del área de Participación Ciudadana.
Dª. Begoña Casares Cervera, del área de Derechos Sociales.

Toma la palabra el Sr. Presidente y comienza la lectura del Orden del Día establecido:

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 21 de abril de 2014.

El Sr. Presidente toma la palabra y pregunta si hay alguna objeción al borrador del acta, y no habiendo ninguna queda aprobada.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, para la aprobación del II Plan Transversal de Género del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

El Sr. Presidente toma la palabra para explicar que el anterior documento presentado en la Comisión del mes pasado se entiende retirado y este nuevo Plan Transversal se ha consensuado con los miembros de los Grupos Políticos Socialista y de Izquierda Unida.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que manifiesta su apoyo y en los mismos términos se expresa la Sra. Doña Morales del Grupo Municipal Socialista que además agradece la inclusión de sus aportaciones en el documento.

El Sr. Presidente toma la palabra indicando que si se está de acuerdo el documento queda aprobado por unanimidad de miembros de la Comisión.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 5/14, de 19 de mayo de 2014

Punto nº 2 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, para la aprobación del II Plan Transversal de Género del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Teniente-Alcalde Delegado del Área de Gobierno de Derechos Sociales D. Francisco J. Pomares Fuertes a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales para la aprobación del II Plan Transversal de Género del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

La igualdad entre hombres y mujeres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos de carácter internacional sobre derechos humanos como, por ejemplo, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la

mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1.983.

En el ámbito nacional nuestra Constitución Española establece en su art. 9.2 que "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social" y en su art. 14 "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

La igualdad entre hombres y mujeres por tanto es un principio consagrado en nuestra constitución y ha tenido desarrollo a través de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que en su artículo 15 determina la obligación para los poderes públicos y las Administraciones Públicas de integrar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en todas sus actuaciones de forma transversal y que lo deben integrar de forma activa en "en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades

Por ello, para conseguir una sociedad más justa e igualitaria es absolutamente imprescindible la implicación a nivel municipal, es necesario que los gobiernos locales integren la perspectiva de género en el desarrollo de sus políticas en todos los aspectos que conforman e integran nuestra sociedad.

El Ayuntamiento de Málaga comienza su andadura en la consecución de este objetivo en el año 1.994 con la creación de la Delegación Municipal de la Mujer, es la primera estructura de igualdad que se planteaba como objetivo fundamental la promoción de la mujer.

La creación de esta estructura va acompañada de la aprobación de planes que recogen el conjunto de acciones y compromisos a ejecutar a lo largo del tiempo para alcanzar el objetivo propuesto.

En este sentido, en el año 1996 se aprobó el PRIMER PLAN "MALAGA MUJER" que como recogía en su introducción "se desarrollaba con el convencimiento de que las actuaciones previstas contribuirán positivamente a mejorar la situación de las mujeres en esta ciudad y a potenciar su rol social". Fue un Plan elaborado con las aportaciones de distintas asociaciones y organizaciones de mujeres y su desarrollo fue paralelo a la evolución de la propia Delegación Municipal de la Mujer y supuso el comienzo de una política municipal de acciones positivas para las mujeres de la ciudad de Málaga.

Este plan estuvo vigente hasta el año 1999 y del análisis de las acciones realizadas en estos años se deduce que a pesar de ser útiles para conseguir los objetivos del Plan, las situaciones que lo hicieron necesario aún persistían. En paralelo, a partir del año 1997, y contando con el apoyo de todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Málaga se impulsa y pone en marcha el Plan MALAGA CIUDAD SIN MALOS TRATOS, creándose la Oficina Municipal de Atención a Mujeres Maltratadas.

Durante la vigencia de los planes referidos se hizo evidente la necesidad de tener una infraestructura económica y de recursos humanos que permitiesen dotar de mayor autonomía, efectividad y agilidad la gestión municipal en políticas de igualdad, por ello en junio del año 2000, dentro de la Delegación política de Bienestar Social y Relaciones Ciudadanas, se crea el Área de la Mujer del Ayuntamiento de Málaga, se constituye así una estructura específica, un nuevo organigrama para dar impulso a las políticas de igualdad.

Fruto de ese impulso y trabajo se elabora el II PLAN MUNICIPAL "MALAGA MUJER" NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES DE MALAGA y el PRIMER PLAN MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO.

Estos dos últimos planes marcan la línea de trabajo que ha seguido el Ayuntamiento de Málaga en políticas de género hasta el año 2.009.

Es en este año, en sesión celebrada el día 25 de junio cuando el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la corporación, aprueba el PRIMER PLAN TRANSVERSAL DE GENERO DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA. Con este Plan se da un paso más, puesto que supone un conjunto de acciones que aspiran a impregnar del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no solo la política municipal sino la convivencia ciudadana en general, recogiendo actuaciones y objetivos que afectan a distintas dimensiones de nuestra convivencia y de nuestras necesidades: el transporte, el urbanismo, la cultura, el empleo, la educación, el medio ambiente, la economía, etc. En definitiva aplicar de forma transversal la perspectiva de género, no cabe ya exclusivamente desarrollar acciones específicas dirigidas fundamentalmente al reconocimiento del derechos de las mujeres, se hace necesario que las políticas dirigidas a la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres impregnen todos los ámbitos y todos los programas y actuaciones que conforman la política municipal global.

En esta misma línea, y una vez concluido su periodo de vigencia, se elabora el II PLAN TRANSVERSAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA, como una necesidad de avanzar en esa transversalidad, conscientes de que solo a través del trabajo continuado y constante en las líneas ya iniciadas, e incluso abriendo nuevas líneas de trabajo, se podrá alcanzar una sociedad más igualitaria y por consiguiente una sociedad más justa, donde hombres y mujeres tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades.

La elaboración del II Plan Transversal se ha realizado contando con la participación de las distintas áreas municipales en dos niveles, tal y como recoge el propio texto:

- *Nivel político. Presidido por la directora general del Área de Igualdad de Oportunidades y compuesta por los/as Directores/as de las diferentes Áreas del Ayuntamiento.*

- *Nivel técnico. En cada área municipal se crea una comisión técnica transversal, compuesta por personal técnico del área en cuestión y personal del Área de Igualdad de Oportunidades.*

Asimismo ha contado con la colaboración y las aportaciones de las organizaciones sociales que componen el Consejo Sectorial de la Mujer.

Una vez unificadas todas las aportaciones, se han seleccionado las medidas prioritarias y viables, que se concretarán en las programaciones anuales de las áreas municipales

Las medidas y objetivos propuestos en este II Plan Transversal de Género de la ciudad de Málaga (2014-2018) recaen, en función de las desigualdades existentes así como de las necesidades detectadas en la evaluación del I Plan Transversal de Género de la ciudad de Málaga, en los siguientes grupos de población:

- Personal del Ayuntamiento de Málaga y órganos dependientes.

- Las mujeres en general y, particularmente, aquellas que presentan características o necesidades específicas por su nivel cultural, su situación personal o económica.

- Los hombres en general, porque es imposible conseguir la igualdad en la sociedad malagueña sin que ellos se impliquen.

- Mujeres y hombres que viven una situación de rechazo social por razón de género.

El presente Plan tendrá una duración de cuatro años a partir de su aprobación y entrada en vigor (2014-2018) y se estructura en nueve ejes temáticos, cada uno de los cuales, a su vez, se compone de varios objetivos con sus correspondientes medidas e indicadores de evaluación:

- *EJE 1 ACTUACIONES INSTITUCIONALES*
- *EJE 2 FORMACIÓN Y EMPLEO*
- *EJE 3 CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y PROFESIONAL*
- *EJE 4 EMPODERAMIENTO, PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA EN ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES Y COOPERACIÓN INTITUCIONAL Y SOCIAL*
- *EJE 5 PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO*
- *EJE 6 URBANISMO, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE*
- *EJE 7 EDUCACIÓN Y CULTURA*
- *EJE 8 MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS*
- *EJE 9 SALUD Y DEPORTE*

En conclusión el II PLAN TRANSVERSAL DE GENERO DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA tiene como objetivo, en palabras del propio Plan "continuar con la implantación de actuaciones que impregnen toda la política municipal y la convivencia ciudadana del principio de igualdad entre mujeres y hombres"

La aprobación de este expediente quedó sobre la mesa en la Comisión celebrada en el mes de abril por acuerdo de los grupos políticos, que consideraron la necesidad de realizar algunas aportaciones finales, por ello se trae nuevamente a la Comisión del mes de mayo.

Por todo lo expuesto, se propone a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales se adopte el siguiente acuerdo:

UNICO.- Aprobación e Implementación del II Plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Málaga."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presente.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, en relación a la celebración del Día Internacional contra la Homofobia.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica el texto de la moción como ya viene haciéndose desde hace varios años y pide el apoyo a los grupos políticos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González que indica el apoyo de su Grupo Municipal a la moción señalando que son los mismos acuerdos del año anterior. Propone que se haga institucional.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales que manifiesta estar de acuerdo igualmente con el texto de la moción y sus acuerdos indicando el apoyo de su Grupo y si intención de que se haga institucional.

El Sr. Presidente toma la palabra dando las gracias por el apoyo, quedando aprobada la moción por unanimidad de los miembros de la Comisión y elevándola como institucional.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 5/14, de 19 de mayo de 2014

Punto nº 3 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, en relación a la celebración del Día Internacional contra la Homofobia.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Tte. Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Francisco Javier Pomares Fuertes, a la Comisión de Derechos Sociales en relación a la celebración del Día Internacional contra la Homofobia

17 DE MAYO: DIA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA

El 17 de Mayo de 1990 la OMS desclasificó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Por ello este día ha sido reconocido como el día internacional contra la Homofobia por la Unión Europea, el Congreso de los Diputados y multitud de instituciones y administraciones públicas.

En algunos lugares, entre ellos España, son personajes políticos y religiosos quienes alientan la violencia contra los individuos LGBT con su discurso homofóbico e intolerante. Por ello condenamos las declaraciones de algunos representantes de la iglesia realizados durante este año que invitan a que la homosexualidad sea tratada como si fuera una enfermedad. Afortunadamente, en España la igualdad legal es ya una realidad, y hemos superado gran parte de la exclusión histórica que hemos sufrido lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en nuestro país. Sin embargo aún no hemos conseguido la igualdad social en muchos de nuestros pueblos y ciudades.

La homofobia y transfobia se manifiestan en muchas ocasiones a través de comentarios, burlas y bromas, tan cotidianas que son aceptadas sin reparar en que suponen un menosprecio y un insulto que no debemos tolerar, especialmente en el ámbito familiar y educativo, así como el acoso moral e incluso las agresiones físicas que a veces sufren las personas homosexuales y transexuales visibles. Y es que hoy en día muchas personas homosexuales son todavía objeto de discriminación o violencia en la escuela, en el trabajo, en la familia, o en la calle.

Nuestra Constitución en su artículo 14 consagra el derecho de todos los españoles a no ser discriminados por "razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social", mandatando a los poderes públicos en su Art. 9.2 a la promoción y protección de las condiciones necesarias para la igualdad efectiva de la ciudadanía marcando como principal objetivo la remoción de

obstáculos que impidan su implicación efectiva en los espacios políticos, económicos, culturales y sociales que vertebran nuestro Estado. Los avances sociales en la lucha contra cualquier tipo de discriminación deben entenderse por tanto, como progresos colectivos en el camino hacia una sociedad más justa y equitativa. La LGBTfobia es una de las formas de odio más extendidas, encontrando reflejo, aún en la actualidad, en la legislación de numerosos países del mundo.

Esta situación, fruto de la incomprensión y el miedo hacia lo desconocido, requiere de mayores esfuerzos, si cabe, hasta lograr una igualdad real. España, en estos últimos años, ha dado importantes pasos para conseguir superar las situaciones de discriminación latentes en nuestra sociedad. Desde leyes específicas para equilibrar en Derechos a la ciudadanía, pasando por el reconocimiento de la obligación de las instituciones en la lucha contra la LGBTfobia y que obliga a que los poderes públicos se comprometan en la remoción de la Discriminación.

La LGBTfobia en España mantiene, en ámbitos claves como el laboral y el educativo, importantes retos aún por cubrir que requieren del apoyo real y continuado de las instituciones públicas en todos los niveles de la sociedad. Así mismo, es insoslayable e ineludible el compromiso de España en el ámbito internacional ante el mantenimiento en numerosos países de políticas activas de condena, segregación y represión hacia Homosexuales, Bisexuales y Transexuales así como hacia organizaciones que, dentro del marco de los Derechos Humanos, trabajan por incrementar y homogeneizar las cotas de igualdad en todos los países del mundo.

Durante el transcurso de este proceso, diferentes organismos, municipales, autonómicos y estatales, así como una multiplicidad de movimientos sociales, han instado al conjunto de las Instituciones del país a continuar hasta conseguir eliminar la Discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en el mundo, promoviendo acciones y cooperando en el ámbito internacional para garantizar que los colectivos de mayor vulnerabilidad no sean objeto de acoso, asesinato o prisión.

Fruto simbólico de esta labor ciudadana es la petición, elevada a través de instituciones y formaciones políticas y sociales, de considerar el día 17 de mayo, conmemoración de la desclasificación de la Homosexualidad como enfermedad mental por la OMS, como el Día Internacional de lucha contra la LGBTfobia.

Este día, de recuerdo de las múltiples víctimas de la Discriminación debe reivindicar la convivencia frente a las disputas semánticas, el marco común de los Derechos Humanos como fruto del consenso y el respeto a la Diversidad como un valor que permita la convivencia desde nuestros municipios, provincias y territorios y que apoye la promoción de una identidad social como miembros de una comunidad cada día más global e interconectada, que desea que sus ciudadanos puedan vivir en libertad y disfrutar de iguales Derechos y oportunidades sin importar su condición, raza, etnia, género u orientación afectivo sexual.

España en estos últimos años ha dado importantes pasos para conseguir superar la situación de discriminación latente en nuestra sociedad. Desde leyes específicas para equilibrar el derecho a la ciudadanía, pasando por el reconocimiento de la obligación de las instituciones en la lucha contra la homofobia recogidas en los estatutos de

autonomía de varias CC.AA como Andalucía, y que obliga a que los poderes públicos se comprometan en la remoción de la discriminación.

En nuestra comunidad autónoma, esto se concreta en el artículo 35, que establece que los poderes públicos promoverán políticas que favorezcan la erradicación de la homofobia entendiendo que esta es fruto de la ignorancia y de la desinformación, elementos que facilitan la permanencia en nuestra sociedad de estereotipos y prejuicios acerca de la homosexualidad, bisexualidad y transexualidad.

Por todo ello el Ayuntamiento de Málaga se suma, en la línea del texto presentado y en cumplimiento de la PNL presentada en el Congreso de los Diputados con fecha 26 de Septiembre de 2008 así como en textos análogos elaborados por diferentes municipios y Cámaras de nuestro país a partir de dicho aprobación unánime que introdujo dicha fecha en España, así como en línea con las Declaraciones Institucionales de la totalidad de instituciones del Estado, a proceder a apoyar públicamente el día Internacional contra la LGBTfobia trasladando la importancia de mantener como objetivos la lucha contra la discriminación con especial atención al ámbito de la Juventud, la importancia de la visibilidad de la Mujer y su situación de doble discriminación, así como el respaldo unánime a la promoción de la Igualdad real de todas y todos los ciudadanos/as de la ciudad de Málaga.

Málaga como referente en la igualdad hacia las personas Homosexuales y Transexuales quiere expresar su compromiso y apoyo a quienes aún hoy, en los espacios laborales, educativos y sociales son víctimas de discriminación por motivo de su orientación afectivo sexual o identidad de género.

Por todo ello, se proponen se adopten las siguientes medidas:

1. *Su compromiso en la lucha contra la discriminación y el bullying LGBTfóbico en las aulas, canalizando actuaciones que permitan reducir la tasa de abandono y fracaso escolar a causa del acoso educativo.*
2. *Promover campañas de información para que ninguna agresión por LGBTfobia quede sin denuncia.*
3. *Incentivar las campañas de no discriminación en el ámbito laboral.*
4. *Promover medidas de protección en materia de violencia en parejas del mismo género.*
5. *Apoyar la declaración del 2014 como el "Año por el Reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas LGTB" y condenar la persecución y criminalización de las personas Lesbianas, Gays, Transexuales, bisexuales e intersexuales, así como las leyes homófobas que las institucionalizan, en cualquier lugar del mundo.*
6. *Continuar apoyando y trabajando en el ámbito internacional por la condena de las situaciones de discriminación, acoso, criminalización y persecución hacia las personas Homosexuales, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales en aquellos países que aplican la pena capital, mutilación o penas de privación de libertad hacia el sector LGBTI."*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presente, acordando elevarla a institucional.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, sobre el secuestro de niñas y adolescentes en Nigeria.

El Sr. Presidente toma la palabra propone debatir esta moción junto al punto nº 7. Así se decide por los tres grupos políticos municipales, por tanto se debaten las dos mociones conjuntamente.

Interviene en primer lugar Dª. Christiana Ebeye Nwokeji, actuando en nombre y representación de la Asociación Unión de Mujeres Nigerianas en Málaga que ha solicitado su intervención en tiempo y forma, según lo dispuesto en el ROPC.s

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Ebeye que explica el problema de las niñas en su país, relata los hechos de todos conocidos sobre los secuestros ocurridos en los últimos días y pide el apoyo para denunciar lo que está ocurriendo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que manifiesta su apoyo a las dos mociones.

El Sr. Presidente toma la palabra y lee los acuerdos de ambas iniciativas. Propone al Grupo Socialista adicionar el acuerdo segundo de su iniciativa a los acuerdos de la moción del Grupo Popular y votarla conjuntamente.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que está de acuerdo en la enmienda propuesta por el Sr. Presidente. Da las gracias a Cristiana por su asistencia a esta Comisión y le muestra su solidaridad y apoyo. Espera que pronto que vean a estas niñas libres y en casa.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que también muestra el apoyo de su Grupo y se pone a su disposición para lo que puedan necesitar.

El Sr. Presidente toma la palabra y pide a Christiana que se les avise cada vez que se convoque una concentración para así poder dar cumplimiento a los acuerdos y avisar a la prensa para que se haga eco y dar difusión a esta situación.

Se aprueba por unanimidad de los miembros de la Comisión y se decide elevarla a pleno como institucional.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 5/14, de 19 de mayo de 2014

Puntos nº 4 y nº 7 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, sobre el secuestro de niñas y adolescentes en Nigeria y Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, en apoyo a las niñas nigerianas secuestradas.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes y Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció los textos de las citadas mociones del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Tte. Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco J. Pomares Fuertes, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales sobre el secuestro de niñas y adolescentes en Nigeria.

En Nigeria sobre unas 276 niñas llevan más de 20 días secuestradas por la milicia radical Boko Haram, de una escuela de Chibok. Las niñas que iban al instituto de enseñanza secundaria, fueron expulsadas de las escuelas por hombres armados e introducidas a la fuerza en vehículos pintados con el color del ejército.

El líder de la organización terrorista afirma en un video: "Yo he secuestrado a sus niñas. Por Alá que las venderé en el mercado", "Hay un mercado para vender humanos. Alá me dice que debo venderlas. Él me ordena venderlas. Venderé a las mujeres. Venderé a las mujeres". "He dicho que la educación occidental debe cesar. Niñas, deben abandonar (la escuela) y casarse", añadió Shekau. Informaciones de prensa afirman que algunas escolares secuestradas fueron ya vendidas como esposas en la frontera con Chad y Camerún por unos 12 dólares.

Ante la desesperante situación, la ONU salió a exigir a la comunidad internacional una acción "urgente" ante el secuestro masivo... "Tenemos la responsabilidad de apoyar a los padres, al pueblo y al Gobierno de Nigeria y devolver a estas niñas a salvo a sus casas", señalaron en un mensaje conjunto la directora ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka y el director del Fondo para la Población de Naciones Unidas, Babatunde Osotimehin.

"No podemos permitir a los extremistas pisotear estos derechos y llevarnos a nosotros y a nuestras sociedades hacia atrás", indicaron en el mismo mensaje difundido en las últimas horas.

Entendemos que esto ha sido una maniobra más de opresión a las mujeres que en este caso tiene como objeto reprimir los derechos de educación de las niñas, derecho que todas las mujeres en el mundo deberlan ejercer sin miedo a la violencia.

Queremos hacer un llamamiento a la sociedad para:
1) Exigir al gobierno Nigeriano que utilice todos los medios y energías para que con rapidez localice a las niñas secuestradas y las devuelva con sus familias
2) A la comunidad internacional que condene tajantemente el secuestro y colabore en la búsqueda de las niñas y exija del gobierno Nigeriano voluntad y todos los medios de que disponga para rescatar a todas las niñas.
3) A la sociedad civil que condene estos actos que suponen el ejercicio de una extrema violencia contra las mujeres y las niñas en el mundo.
4) A los periodistas y medios de comunicación para que sigan informando sobre la situación, y que prioricen en las informaciones el análisis de la violencia contra las mujeres que está implícita en este tipo de acciones violentas.

ACUERDO

ÚNICO. El Ayuntamiento de Malaga se adhiere al manifiesto de la Unión de Mujeres Nigerianas en Málaga condenando de manera contundente los secuestros acaecidos en Nigeria y exigiendo la liberación de las niñas; así mismo se compromete a darle la mayor difusión."

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, en apoyo a las niñas nigerianas secuestradas.

El pasado 14 de abril más de 200 niñas fueron sacadas de su escuela por la milicia radical islámica Boko Haram, quienes han amenazado públicamente con esclavizar y vender niñas que, en su opinión, nunca tendrían que haber estado en un colegio. Así nos lo traslada la presidenta de la Unión de mujeres Nigerianas en Málaga, quien nos informa que son casi trescientas las niñas secuestradas.

Lo que ha pasado en Nigeria no es un incidente aislado. Desgraciadamente son muchas las niñas y mujeres que arriesgan su vida por perseguir sus ambiciones en igualdad con los hombres, como por ejemplo el atentado a la niña Malala Yousafzai, que defendía en público el derecho de las niñas a ir a la escuela.

Según el Banco Mundial, "educar a las niñas es una de las mejores formas no solo de avanzar en la igualdad de género, sino de promover el crecimiento económico y elevar el bienestar general". El conocimiento tiene un efecto multiplicador porque las mujeres tienden a invertir en sus comunidades. Así, por cada año más de escolarización, aumenta su salario un 10%, se reduce la mortalidad infantil al menos un 5% y también se extiende la permanencia de sus hijos en la escuela.
Pero las más educadas también tienden a casarse más tarde, tener menos hijos y a adquirir independencia económica. Eventualmente, eso les lleva a querer tomar las riendas de sus vidas y entonces ponen contra las cuerdas el sistema patriarcal que los radicales defienden a capa y espada.

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos expresar nuestro más enérgico rechazo ante este acto cometido por un grupo extremista que se opone radicalmente a la educación de las mujeres. Nuestra sociedad no puede tolerar que en el siglo XXI existan grupos que, a través de la fuerza, atenten contra la libertad de las mujeres.

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- El Ayuntamiento de Málaga condena la acción terrorista de la milicia radical islámica Boko Haram, que mantiene secuestradas a casi 300 niñas nigerianas y traslada su apoyo y solidaridad a sus familias y a la comunidad nigeriana en Málaga.

Segundo.- Instar al Gobierno de España y a todas las Instituciones de la Unión Europea a poner todos los medios necesarios en ayuda del Gobierno de Nigeria para poner fin a este secuestro."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, adicionando el acuerdo segundo de la Moción del Grupo Municipal Socialista al acuerdo único de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, acordando elevar ésta como institucional, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

Primero. El Ayuntamiento de Malaga se adhiere al manifiesto de la Unión de Mujeres Nigerianas en Málaga condenando de manera contundente los secuestros acaecidos en Nigeria y exigiendo la liberación de las niñas; así mismo se compromete a darle la mayor difusión

Segundo.- Instar al Gobierno de España y a todas las Instituciones de la Unión Europea a poner todos los medios necesarios en ayuda del Gobierno de Nigeria para poner fin a este secuestro.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a las necesidades alimenticias en Málaga.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que explica que se ha tratado este tema con anterioridad y les preocupa. Es una realidad que todos conocen y tras tener contacto con diferentes colectivos como Cruz Roja, entienden que sigue siendo prioritario tomar cartas en el asunto. El Grupo de Izquierda Unida trae una iniciativa sobre el mal uso de los alimentos y entienden que es una situación compleja que afecta a muchos malagueños, por lo que el Ayuntamiento debería poner medidas. Existen experiencias respecto a las necesidades básicas como por ejemplo la coordinación entre Puerta Única y los colectivos, dando resultados positivos. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que expresa su apoyo a la moción. Hay que garantizar que se vele por los derechos de las personas que están viviendo una carestía alimentaria y teniendo presente que la gestión de los alimentos la realizan las entidades, habrá que estudiar la fórmula para que se garantice el reparto en los distritos y que el Ayuntamiento tenga un papel en la coordinación con el resto de entidades. Respecto a la pregunta que presenta su Grupo sólo tienen la información aparecida en los medios, por lo que agradecería que se les informe de lo que se sepa y qué medidas se están tomando en caso de que esta denuncia sea cierta.

El Sr. Presidente toma la palabra, que manifiesta su apoyo a la moción. Propone una enmienda al primer acuerdo, para que en lugar de al Equipo de Gobierno se inste a la Diputación Provincial de Málaga a convocar la Mesa Provincial de la Alimentación, que es la que tiene la competencia en esta materia, y otra al cuarto acuerdo para especificar que se vele por los ciudadanos que acudan a los Servicios Sociales, para que acudan a estos y tengan todas las garantías.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que acepta las enmiendas pero espera que tras la celebración de la Mesa Provincial se les traslade la información para ver qué medidas se pueden adoptar desde este Ayuntamiento. Propone que se trate este asunto posteriormente en el Consejo Sectorial de Derechos Sociales, Voluntariado e Inmigración y abrir un debate.

El Sr. Presidente toma la palabra y propone añadir dicho traslado al final del primer acuerdo.

Se procede a la votación quedando aprobada la moción por unanimidad con la enmienda propuesta.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 5/14, de 19 de mayo de 2014

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a las necesidades alimenticias en Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales relativa las necesidades alimenticias en Málaga.

El pasado mes de febrero esta Comisión de Pleno aprobó por unanimidad la propuesta del Grupo Municipal Socialista de "Realizar un estudio de las entidades que realizan reparto de alimentos en cada uno de los once distritos". Esta iniciativa nace de la necesidad de conocer los recursos con los que cuenta la ciudadanía para paliar el grave problema de alimentación existente en la ciudad de Málaga debido a la crisis económica.

En Málaga son los propios colectivos sociales quienes atienden directamente a las familias con necesidades alimenticias sin existir coordinación alguna con los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Esta situación ha dado lugar a que a día de hoy no tengamos conocimiento del número de familias que tienen que acudir a los bancos de alimentos para cubrir sus necesidades más básicas.

En otras ciudades de España se ha optado por ser el propio Ayuntamiento quien tiene convenio con las entidades para cubrir estas necesidades alimentarias de las personas en riesgo de exclusión social, lo que permite tener un conocimiento real de la situación de estas familias y poder realizar una atención integral.

La situación en Málaga es muy diferente, ya que son las propias entidades quienes, con los escasos medios que cuentan, atienden a la ciudadanía que acude a ellos en busca de ayuda alimenticia sin ningún tipo de coordinación con los Servicios Sociales. Ante esta situación, la realidad en nuestra ciudad, es que el propio Ayuntamiento desconoce cuántas personas se encuentran actualmente acudiendo a los bancos de alimentos para cubrir sus necesidades alimenticias más básicas.

La labor que realizan estos colectivos en la ciudad es encomiable, ya que son ellos quienes atienden directamente las demandas de las personas con necesidades alimenticias sin contar con apoyo de la administración local.

Según los datos recogidos en la Memoria del Área de Derechos Sociales en 2013 los Servicios Sociales Comunitarios han pasado de realizar en 2012 un total de 58.914 atenciones a las 66.450 atenciones realizadas en 2013, lo que supone un total de 7.536 intervenciones más, un incremento cercano al 13%. Este dato, junto a los que nos trasladan las entidades que trabajan a diario en sus respectivos distritos en el reparto de alimentos, nos alertan de la grave situación por la que están pasando muchos de nuestros convecinos.

El Ayuntamiento de Málaga no puede dar la espalda a estas personas ni a estos colectivos, por lo que urge establecer un mecanismo de coordinación entre el Ayuntamiento y los colectivos que realizan esta actividad, permitiendo que los esfuerzos de ambos lleguen de forma correcta y eficaz a quienes lo necesitan en igualdad de condiciones.

En febrero de 2013 el Consejo Sectorial de Derechos Sociales, Voluntariado e Inmigración trató el tema del reparto de alimentos, por lo que desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que debe ser convocado y tratar en él la situación actual, ya que es prioritario tratar este tema con el total conocimiento de la realidad que tienen los colectivos sociales de la ciudad.

Este Ayuntamiento no puede dar la espalda a los miles de malagueños que están atravesando tan duros momentos sin una herramienta que les permita conocer dónde pueden dirigirse en caso de necesitar alimentos, ni dejar sobre los colectivos la exclusiva de la responsabilidad de ser ellos, sin coordinación municipal, quienes tengan que gestionar en solitario, los muchos casos nuevos que reciben a diario. Es necesario sentar las bases para que el ingente trabajo de estos colectivos cuente con el respaldo municipal por todas las razones expuestas y para evitar que se den situaciones como las que en los últimos días hemos tenido conocimiento en las que se ha puesto en tela de juicio el correcto funcionamiento de alguna entidad en la ciudad.

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al equipo de gobierno a convocar de forma urgente al Consejo Sectorial de Derechos Sociales, Voluntariado e Inmigración para tratar el tema del reparto de alimentos tal y como se hizo en febrero de 2013, poniendo en común la situación actual, además de trabajar consensuadamente en este espacio las posibles medidas de coordinación a adoptar desde el Ayuntamiento que garanticen efectiva y eficazmente el trabajo de estos colectivos.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno a finalizar el estudio de las entidades que realizan reparto de alimentos en cada uno de los once distritos a la mayor brevedad.

Tercero.- Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio del número total de usuarios de los Centros de Servicios Sociales con necesidades alimenticias en cada uno de los once distritos.

Cuarto.- Instar al equipo de gobierno a que vele por que los usuarios que necesitan de ayuda alimenticia tengan todas las garantías e igualdad de condiciones para acceder a los alimentos."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas a los acuerdos primero y cuarto, quedando del siguiente tenor literal:

Primero.- Instar a la Diputación Provincial de Málaga a convocar la Mesa Provincial de Reparto de Alimentos y trasladar los acuerdos de la misma al Consejo Sectorial de Derechos Sociales, Voluntariado e Inmigración para tratar el tema del reparto de alimentos tal y como se hizo en febrero de 2013, poniendo en común la situación actual, además de trabajar consensuadamente en este espacio las posibles medidas de coordinación a adoptar desde el Ayuntamiento que garanticen efectiva y eficazmente el trabajo de estos colectivos.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno a finalizar el estudio de las entidades que realizan reparto de alimentos en cada uno de los once distritos a la mayor brevedad.

Tercero.- Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio del número total de usuarios de los Centros de Servicios Sociales con necesidades alimenticias en cada uno de los once distritos.

Cuarto.- Instar al equipo de gobierno a que vele por que los usuarios que necesitan de ayuda alimenticia, que acudan a los Servicios Sociales Comunitarios, tengan todas las garantías e igualdad de condiciones para acceder a los alimentos.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, en defensa del Pacto de Toledo y el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que resalta la importancia de esta iniciativa tras la decisión del Gobierno Central de suprimir la fórmula de la revalorización de las pensiones públicas. Esto ha supuesto una pérdida del poder adquisitivo y un empobrecimiento de los pensionistas, que unido a la situación de muchos hogares en los que estas pensiones suponen el sustento de toda la familia, dificultan aún más su supervivencia. No se puede aprovechar la crisis para tomar medidas que sacuden a quienes más lo necesitan. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que expresa su apoyo a la iniciativa. El análisis que hacen de esta nueva medida es que implica una pérdida de poder adquisitivo para los pensionistas, que en buena parte de los casos están sosteniendo al resto de su familia al estar desempleados. La situación es muy grave. Entienden que este nuevo índice tiene mucho que ver con la hoja de ruta trazada para fomentar los planes de pensiones privados en detrimento del fondo para las pensiones públicas.

El Sr. Presidente toma la palabra señalando que coincide con ambos Grupos en el espíritu de la moción pero no en los acuerdos, porque precisamente a causa de esta preocupación la ley lo que pretende es garantizar las pensiones. Subirá como mínimo un 0,25 cada año y se desvinculan por fin del PIB para que no dependan de la situación económica del momento. Se blindan para que ningún partido que gobierne las pueda congelar. Aumenta la transparencia para poder vigilar para que el fondo de reservas sólo se utilice para este fin. Esta ley viene a blindar las pensiones y era necesaria. Hay más pensionistas que trabajadores y estas medidas quieren asegurar las pensiones para los próximos años. Votan en contra.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que lamenta que el Sr. Presidente no apoye la iniciativa y no entienden que se justifiquen estas decisiones con la excusa del miedo al futuro. Creen que esta ley va a privar de fondos para las pensiones en los próximos nueve años.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que opina que aumentar un 0,25 las pensiones cuando las previsiones de subida de los precios son del 1,25% es una trampa que tiene más intención propagandística que otra cosa. Los pensionistas saben cuál es la pensión que están recibiendo cuando los precios están muy por encima. Quizá la gran ruptura del acuerdo es haber sacado este elemento del Pacto de Toledo y haberlo hecho de forma unilateral y atendiendo a los principios que se están marcando desde la Unión Europea y la Troika, al igual que en otros países. Le parece tramposo que se diga que es para garantizar las pensiones cuando en la práctica significa que no están subiendo conforme los precios. Lamenta que no se apruebe la moción.

El Sr. Presidente toma la palabra y recuerda que quien subió la edad de jubilación a 67 años y congeló por primera vez las pensiones fue el Partido Socialista, por lo que no es achacable al Partido Popular.

Se procede a la votación quedando rechazada la moción con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y a favor del Socialista y del de Izquierda Unida.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 5/14, de 19 de mayo de 2014

Punto nº 6 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, en defensa del Pacto de Toledo y el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, en defensa del Pacto de Toledo y el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones.

La decisión del Gobierno central de suprimir de forma unilateral la fórmula de revalorización de pensiones públicas que hasta ahora se aplicaba en nuestro país, imponiendo una nueva fórmula, sin haber dialogado previamente con el resto de partidos políticos, organizaciones empresariales y sindicales, rompe el procedimiento establecido en el Pacto de Toledo para acometer cualquier reforma profunda en el sistema de Seguridad Social sobre la base previa del diálogo y el acuerdo amplio.

La nueva fórmula para calcular la revalorización de pensiones instaurada a partir de la Ley 23/2013 no garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones; de hecho, esta nueva fórmula supondrá una pérdida de poder adquisitivo de las pensiones de entre un 14% y hasta un 26% durante los próximos 15 años.

La revalorización de las pensiones para 2014, limitada a un 0,25%, viene a consolidar una pérdida de poder adquisitivo que comenzó a generarse con la decisión de 2012 de no actualizar las pensiones.

Entre 2012 y 2013, las pensiones ya han consolidado una pérdida de poder adquisitivo, de modo que los incrementos realizados en las cuantías no han sido suficientes como para compensar la evolución de la inflación. Así, en estos años las pensiones inferiores a 1.000 euros (que son el 66% del total) han perdido un 0,1% y las pensiones superiores a 1.000 euros (el 33% del total) han perdido un 1,1%.

Sumado a todo lo anterior, el incremento aprobado para 2014 supondrá una pérdida adicional de poder adquisitivo de al menos 1,25% para todas las pensiones sin distinción de cuantías, si tenemos en cuenta que el incremento ha sido de tan sólo el 0,25% y la previsión de inflación del propio Gobierno es del 1,5%.

La pérdida de poder adquisitivo de las pensiones supone el empobrecimiento especialmente a quienes tienen ya de por sí una pensión baja —recordemos que el 54% de las pensiones tienen una cuantía inferior al salario mínimo interprofesional— y una limitación grave de la calidad de vida de la mayoría de hogares que tienen en un jubilado, cerca del 27% del total, la principal o única fuente de ingresos. Y, adicionalmente, la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones afecta gravemente al mantenimiento del empleo y la actividad económica, ya que estas rentas tienen como principal destino el consumo y la demanda interna de bienes y servicios en nuestro país.

Creemos que el Gobierno cede a las exigencias del núcleo más conservador de la Comisión Europea y de los mercados, cuya actividad especulativa sigue provocando que la economía productiva no se recupere y que los trabajadores, los pensionistas y jubilados sigan perdiendo poder adquisitivo, utilizando las pensiones públicas como contraprestación exigida para otros fines ajenos al de su sostenibilidad y el BOE para congelar las retribuciones de los que dependen directamente de sus decisiones, como los empleados públicos, pensionistas, desempleados, trabajadores que perciben el salario mínimo, quienes perciben el IPREM, etc., mientras que, por el contrario, suben los precios de servicios públicos, que también están sometidos a su intervención.

Basta señalar algunos ejemplos de todo ello: desde 2011 los medicamentos incrementaron su precio el 20,9% como consecuencia de la exclusión de un número importante de medicamentos de la financiación pública; el transporte público urbano sufrió una subida del 14,6%; la calefacción, la luz y el agua subieron en estos dos años más del 11,4%, consecuencia en gran medida de los sucesivos «tarifazos» eléctricos.

El camino tiene que ser el de asegurar la calidad de vida de la población mayor y poner fin a las injustas políticas de austeridad como vía para una salida de la crisis de manera democrática y sostenible económica y socialmente.

Es por lo que exigimos al Gobierno central que rectifique de inmediato y regrese al marco de diálogo y acuerdo del Pacto de Toledo, pues las medidas adoptadas fuera de este no han hecho sino perjudicar a las personas más débiles, sin que hayan actuado en los verdaderos retos que tiene el sistema de pensiones: la necesidad de adoptar medidas de mejora de ingresos, lucha contra el fraude fiscal y laboral y la economía sumergida.

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- El Ayuntamiento de Málaga rechaza la reforma impuesta, al margen del Pacto de Toledo, en la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

Segundo.- Instar al Gobierno de España a que rectifique la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social y vuelva al Pacto de Toledo, y, en este marco, se pongan las medidas necesarias para que los pensionistas y jubilados recuperen una fórmula que garantice el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones públicas y la sostenibilidad del sistema."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente este asunto, con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La no aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, en apoyo a las niñas nigerianas secuestradas.

Este punto se ha debatido y dictaminado junto al punto nº 4.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, en defensa de las personas dependientes de nuestra ciudad.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que expone que recientemente se han conocido los datos en relación al número de cuidadoras no profesionales de personas dependientes en el último año, y el resultado es que se ha reducido respecto a los datos de finales de 2011 en un 93%. Esta reducción supone casi su eliminación y esto se hace sentir en las mujeres que son cuidadoras de sus familiares dejan de recibir una retribución por este trabajo. El desarrollo de la Ley de Dependencia ha tenido un impacto notable no sólo en los nuevos dependientes sino también en la destrucción de empleo. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que expresa su apoyo a esta iniciativa. Se remite a otras intervenciones realizadas en esta línea. Lee varios extractos de un escrito de fecha 21 de abril de 2014 del Observatorio Estatal para la Dependencia: *"El Ministerio lanza a las Comunidades Autónomas toda la responsabilidad en la gestión tanto de las prestaciones de servicios como de la información del sistema", "Nunca se alude a la clarísima e insuficiencia financiera y al desastre de la gestión de la información que era responsabilidad de la Administración General del Estado", "Se sigue mintiendo con verdades a medias, como la supuesta disminución de las listas de espera, porque se indica su disminución pero no la causa principal, que es la desatención".*

El Sr. Presidente toma la palabra, que aludiendo a anteriores debates sobre este tema, pasa directamente a la votación de los acuerdos. En el primer acuerdo habría que sustituir Gobierno Central por Gobierno Regional porque es competencia de las Comunidades Autónomas. Votan en contra del segundo acuerdo, ya que este baremo se aprobó en el Consejo Territorial con el apoyo de las Comunidades Autónomas y de la FEMP. Votan a favor del tercer acuerdo y en contra del cuarto acuerdo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que admitiría la enmienda al primer acuerdo si es de adición y no de sustitución, ya que la paralización de las listas de espera y de las valoraciones de nuevos usuarios responde a un problema en la gestión de la Junta de Andalucía pero también tienen que ver con los recortes en las transferencias del Gobierno Central. Quiere aclarar el cuarto acuerdo, ya que la empresa municipal Más Cerca gestiona la ayuda a domicilio contemplada en el Plan Concertado y el Ayuntamiento de Málaga tiene contratada a la empresa Clece para la gestión de la ayuda a domicilio, y lo que se plantea es que en lugar de contratar a una empresa externa se deriven esos servicios a una empresa municipal que tiene personal cualificado y contratado para la gestión de la ayuda a domicilio que ya viene prestando.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que sigue apoyando la iniciativa y las enmiendas propuestas y se remite al Observatorio para la Dependencia.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que no puede estar a favor de instar al Gobierno Central en el primer acuerdo, ya que si todas las Comunidades Autónomas tuviesen lista de espera a causa de la financiación estaría de acuerdo con esta petición, pero desde la reforma que se hizo en 2011 la mayoría de Comunidades Autónomas han bajado su lista de espera, y la Junta de Andalucía, al oponerse a aplicar esta reforma, es la que tiene listas de espera más largas y apenas las ha reducido.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que no acepta la enmienda de sustitución al primer acuerdo.

Se procede a la votación quedando aprobada la moción por unanimidad solo en lo relativo al acuerdo tercero y rechazados los otros tres acuerdos con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y a favor del Socialista e Izquierda Unida.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 5/14, de 19 de mayo de 2014

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, en defensa de las personas dependientes de nuestra ciudad.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Mª Antonia Morillas González, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, en defensa de las personas dependientes de nuestra ciudad.

Este mes de mayo hemos conocido los datos concretos sobre cómo se ha visto afectada la dependencia en Málaga tras tres años de gobierno del PP. El número de cuidadores de personas dependientes no profesionales –Una labor absolutamente feminizada que normalmente ocupan familiares - afiliados a la Seguridad Social prácticamente ha desaparecido en estos tres años.

A finales de 2011, cuando el PP accedió al gobierno central, se contabilizaban en Málaga un total de 10.022 cuidadores de personas dependientes no profesionales. En febrero de este año (mes del que ahora se han publicado los datos) apenas quedan 700, es decir, los cuidadores de personas dependientes en Málaga se ha reducido en un un 93%. Esta tendencia está generalizada en todo el país.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida ya denunció en su momento la pérdida de empleo en Málaga que estaban provocando los recortes del gobierno del partido popular. Concretamente la entrada en vigor del la entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2012, que acababa con el alta en la seguridad social de los cuidadores a cargo del gobierno, provocó que en Málaga se redujese en un 90% el número de cuidadores, quedándose en algo más de mil a enero de 2013. Hoy, un año después, el número de cuidadores se ha rebajado otro 30% quedándose en 700.

Estos hechos han hecho que este mes el tejido asociativo malagueño clame por recuperar este pilar del estado de bienestar, cuyos recortes se muestran ya insoportables según han declarado la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Málaga o Asociación de Parkinson de Málaga., que denuncian que los centros de día que gestionan están saturados.

En esta misma línea las organizaciones sindicales convocaron una movilización el día 15 de mayo denunciando que estos años de continuos recortes legales y presupuestarios, impuesto unilateralmente por la Administración Central en materia de Atención a las Dependencias, han propiciado que dicha cobertura asistencial como derecho de las personas dependientes se haya puesto seriamente en peligro. Los representantes sindicales denuncian además que la destrucción de empleo, la precarización del mismo a través de reducciones de jornada, suspensiones de contrato, empeoramiento de las condiciones laborales, modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, inaplicaciones de convenio o retrasos inadmisibles en el pago de las nóminas se han convertido en la situación habitual que padecen miles de trabajadoras y trabajadores vinculados a la dependencia en Andalucía, afectando directamente esta situación de precariedad laboral y cercenamiento de derechos en la salud psíquica y bienestar mental de las trabajadoras y trabajadoras en su grado máximo, por su intensidad y falta de justicia en su resolución.

Hay que recordar que los Presupuestos Generales del Estado para 2014 supusieron un recorte del 36,4 por ciento en la partida para Servicios Sociales y Promoción Social, que se quedó en 1.809 millones de euros. La partida más afectada por este brutal recorte fue el de la atención a la dependencia, que pasó de 2.205 a 1.176 millones de euros, es decir un recorte de 1029 es decir, del 47 por ciento.

Este recorte de prácticamente la mitad del presupuesto para la dependencia llevó al portavoz de la Coordinadora Estatal de Plataformas en defensa de la Ley de Dependencia a calificar los PGE para 2014 como "la cámara de gas para los dependientes".
Las consecuencias de todo esto sobre el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) han sido la disminución de 42.127 prestaciones del Sistema en Andalucía de las que 24.127 son prestaciones de servicios, destacando las pérdidas en las de teleasistencia con más de 12.000 usuarios menos o la ayuda a domicilio con una caída de más de 9000.

El Ayuntamiento de Málaga debe intentar debe intentar, en la medida de sus posibilidades, seguir ofreciendo a través de sus empresas publicas creadas para tal fin la atención a estas personas, por lo que una vez firmado el convenio de colaboración con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía para desarrollar la promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas de

Dependencia, nuestro grupo municipal piensa que la misma se debe desarrollar a través de la Empresa Municipal Más Cerca, empresa creada para tal fin, y por tanto sin contrataciones externas en este ámbito.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1º.- Instar el gobierno central a normalizar la cobertura de plazas del SAAD, erradicando las listas de espera y reactivando las valoraciones de nuevos usuarios. Esto debe generar la recuperación de los niveles de atención a las personas dependientes, pero también la recuperación y la generación de empleo.

2º.- Instar al gobierno central a mejorar la cobertura del SAAD volviendo al anterior baremo que evite la exclusión del SAAD de muchas personas, además de un Sistema de financiación suficiente en función del coste real de los servicios, que cumpla con el compromiso de financiación del 50%

3º.- Instar a la Junta de Andalucía a normalizar los pagos a empresas, asociaciones y administraciones locales, asegurándose de forma fehaciente que las personas trabajadoras afectadas cobren regularmente sus nóminas así como los atrasos que aún queden pendientes.

4º.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que desarrolle la Ley promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas de Dependencia a través de la Empresa Municipal Más Cerca, empresa creada para tal fin, y sin contrataciones externas en este ámbito."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, aprobando por unanimidad de los miembros presentes el acuerdo tercero, y rechazando, con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA los acuerdos primero, segundo y cuarto.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 09.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, en relación a los informes de evaluación de las dos consultoras del plan transversal y sus costes.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que explica que han tenido acceso al informe de evaluación del Plan y les ha llamado la atención la contratación de dos consultoras. Lee las preguntas.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que primero se contrató a una consultora para realizar la evaluación intermedia 2010-2011 y una segunda para los años 2012-2013 y final. Se trata de las consultoras Ancysa Gestión Sociocultural S.L. y Pandora Gestión de Servicios Socioculturales S.C.A. respectivamente. La motivación ha sido el ánimo por la transparencia y la objetividad. Se hicieron dos contratos menores y los importes fueron 3.422 para la primera y 1.328,58 euros para la segunda empresa.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que entiende por qué se ha querido hacer evaluaciones externas. Lo que quiere saber es por qué se ha contratado a dos empresas y los criterios para que sean estas.

El Sr. Presidente toma la palabra e indica que para cada evaluación se invitó a varias empresas a presentar sus presupuestos y se contrataron a las más ventajosas económicamente.

PUNTO Nº 10.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, sobre los problemas de los niños de las corralas malagueñas para acceder en igualdad a derechos básicos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que explica que han tenido conocimiento de algunas situaciones dentro de las Corralas, como es la dificultad en el empadronamiento de las personas que viven en ellas, al ser requisito para ello presentar contratos de alquiler, recibos de la luz, del agua, etc. Esto genera problemas en la escolarización de los niños en los centros cercanos. Quiere saber si han tenido conocimiento de estos problemas y si se ha contactado con estas familias o estudiando algún tipo de solución para solventar estas dificultades.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que sí conocen esta problemática. Se han reunido con el padrón, trasladándoles la necesidad se solventar esto y en eso están, buscando alguna solución jurídica. Cuando la encuentren se le trasladará a las familias. Espera que se encuentren soluciones próximamente para que pueden acceder tanto a la escolarización de estos niños como a otros servicios básicos para los que hay que estar empadronados en el municipio.

PUNTO Nº 11.- Solicitud de comparecencia que formula la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, a D. Francisco Pomares Fuertes, para que informe sobre los pasos dados por el Ayuntamiento tras la denuncia de que hay asociaciones que están cobrando por la comida procedente del FEGA.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que explica que han tenido conocimiento a través de la prensa de algunas denuncias por el cobro de alimentos del FEGA en Palma Palmilla. Quieren saber si tienen conocimiento de estas denuncias, qué ha de verdad y qué se está haciendo para resolver la situación.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que tuvieron conocimiento también a través de la prensa. Saben que es una denuncia tras haber hablado con un vecino que la ha presentado contra una entidad concreta, acerca de mezclar las cuotas de socios de esta entidad con el reparto de alimentos. Saben que la Subdelegación del Gobierno está investigando lo ocurrido. Han ofrecido tanto a la asociación como a la Subdelegación del Gobierno su apoyo y están a la espera de que ésta última se pronuncie sobre esta cuestión. Han oído todas las versiones pero no deben pronunciarse hasta la investigación concluya qué ha ocurrido.

PUNTO Nº 12.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que explica que está abierto el proceso participativo en las mesas de trabajo para elaborar el borrador del Plan de Inclusión Social. La idea es presentarla en la sesión de julio de esta Comisión y si es posible aprobarlo en el Pleno del mes de julio. El día 11 de junio se celebran las jornadas con Proyecto Solidario para la divulgación y conocimiento del PENIA. El 28 de mayo se celebra el Día Nacional de la Nutrición, motivo por el cual se dará a conocer en varios centros educativos el proyecto Málaga Sana. Este viernes 23 por la mañana visitarán los stands de la Semana de las Culturas y la Cooperación. El siguiente viernes 30 de mayo se inaugurará asimismo la Semana de la Participación y el Voluntariado. Por último ese mismo día 30 de mayo se inaugura la muestra del Aula de Formación Ciudadana del módulo que ha terminado ahora en el Palacio de Ferias y Congresos.

El Sr. Presidente toma la palabra para dar la enhorabuena a la organización de la Noche en Blanco porque ha sido muy interesante poder llevar a cabo durante su celebración varias actividades relacionadas con la Igualdad.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hay asuntos que tratar en este punto.

V.- RUEGOS.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que quiere aportar una fotografía al acta para pedir coherencia en las acciones que se lleven a cabo, ya que se ha inaugurado una campaña de concienciación para los jóvenes sobre el consumo de alcohol en calle Larios y a la vez se puede observar un gran cartel publicitario en las inmediaciones de una conocida marca de bebidas alcohólicas.

El Sr. Presidente toma la palabra para comentar que no se puede hacer nada porque este cartel cumple con la normativa estatal en vigor. La inauguración estaba programada cuando se conoció la existencia de esta publicidad.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Campoy Vela que, al respecto de lo conocido con los alimentos en Palma Palmilla, comenta que siempre que hay algo gratis existe la picaresca. La Federación Unidad fue de las pioneras en el reparto de alimentos en los años noventa, y ya en su día hubo problemas y hubo que expulsar a una persona de esta Federación.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 11:25 horas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**
Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes	Fdo.: Mª Ángeles Macías Aguado